

**MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**FUNDAMENTOS DE FAUNA SILVESTRE**

**SUPER NOTA. UNIDADES DE MANEJO PARA  
LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE**

MVZ. ROBERTO SEDANO BARREDA

CHRISTIAN VALERIA FIGUEROA VICTORIA

22 de Enero de 2025

# UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL



ES UN ÁREA GEOGRÁFICA DEFINIDA DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMO LA GANADERÍA, LA AGRICULTURA O LA SILVICULTURA, DE MANERA QUE SE MINIMICEN LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS Y SE PROMUEVA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ADEMÁS SE REALIZAN ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE



## LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LAS UMA SON:

1. Proteger y conservar la biodiversidad y los ecosistemas.
2. Promover el uso sostenible de los recursos naturales.
3. Reducir la contaminación y los impactos ambientales negativos.
4. Fomentar la participación comunitaria y la educación ambiental.



## EXTENSIVAS

“de vida libre” son aquellas donde las especies sujetas a manejo se encuentran libres en el predio, además de que se alimentan y resguardan bajo las condiciones naturales y sólo ocasionalmente se les proporciona alimento o cobijo.



## INTENSIVAS

el manejo se efectúa bajo condiciones controladas y el mantenimiento de los ejemplares lo realizan técnicos en instalaciones regularmente cerradas con un control cercano de los ejemplares existentes.



## APROVECHAMIENTO

Extractivos: cacería deportiva, producción de mascotas, alimentos, pies de cría, insumos para la industria

No extractivos: ecoturismo, exhibición de ejemplares, investigación, educación ambiental

Mixto: Realizan actividades extractivas y no extractivas

## ANIMALES

En una Unidad de Manejo Ambiental (UMA) pueden estar especies silvestres nativas o exóticas, como cocodrilos, avestruces, monos araña, venados, tigrillos, jaguares, aves, entre otros



## REGISTRO

1. Identificar el área geográfica donde se ubicará la UMA.
2. Realizar un diagnóstico ambiental para determinar los impactos potenciales de la actividad productiva.
3. Desarrollar un plan de manejo ambiental que establezca las medidas para minimizar los impactos negativos.
4. Obtener la autorización correspondiente de las autoridades ambientales.
5. Implementar el plan de manejo ambiental y monitorear los resultados.



# BIBLIOGRAFIA

[https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas\\_2000/informe\\_2000/07\\_Aprovechamiento/7.2\\_Manejo/index.htm](https://paot.org.mx/centro/ine-semarnat/informe02/estadisticas_2000/informe_2000/07_Aprovechamiento/7.2_Manejo/index.htm)

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-uma-sitios-dedicados-a-la-conservacion-de-la-vida-silvestre>